

LEY 11.867

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados: "BOLOGNESE, ABEL RUBEN LUJAN S/TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO" CUIJ 2105794696-9, comunica que el Sr. Bolognese, Abel Rubén Luján, domiciliado en Calle 60 N° 276 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, transferirá el fondo de comercio denominado "Geminis Viajes" tipo EVT Legajo 11201 con domicilio en Calle 60 N° 276 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, al Sr. Bolognese, Matías Damián domiciliado en Manzana 33 Lote 12 Docta Urbanización de la ciudad de Malagueño provincia de Córdoba. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 250 525290 Ag. 16 Ag. 22